



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y CONTRATACIÓN DE SU SERVICIO DE MANTENIMIENTO".**

**ID 1590-14-L116**

En Santiago, a 21 de julio del año 2016, siendo las 16:00 horas, se reúne, en la Sala de Reuniones de la División Administrativa de esta Subsecretaría, la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación/deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 1590-14-L116 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: Juan Pablo Bastías González, Encargado de Mantenciones, Teresa Quijada Agurto, Secretaria de la División Administrativa, Betzabé Menjiba Swidersky, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones, designados para estos efectos mediante Resolución Exenta N° 355 de fecha 01 de julio de 2016 y modificada por medio de Resolución Exenta N° 380 de fecha 20 de julio de 2016.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 06-07-2016;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas publicadas;
- c) Se recibieron dos consultas al proceso de licitación mediante la funcionalidad de foro prevista en las bases de licitación, las cuales fueron respondidas dentro de los plazos establecidos para ello.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas, ocurrió el día 13-07-2016;
- e) La apertura electrónica de las ofertas recibidas se realizó el 13-07-2016, constatándose la presentación de dos ofertas, siendo éstas las siguientes:

<b>Proveedor</b>	<b>RUT</b>
GLORIA SIVELLI S A	96.612.600-0
INVERSIONES PJE SPA	76.502.599-0



Que iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, esta Comisión evidenció lo siguiente:

Que los dos proponentes fueron admisibles administrativamente en la apertura del proceso, y ambos pasaron a ser evaluados técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 6.2 de las Bases Administrativas de la Licitación. Dichos criterios y su metodología de cálculo son las siguientes:

### **LÍNEA DE PRODUCTO 1: ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES:**

<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Precio	50%
Plazo de Entrega	45%
Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### **Metodología de Cálculo de los criterios de evaluación:**

##### **a. Precio**

Se valorará el precio ofertado en el Anexo N°2, valor que se entenderá que se mantiene inalterable durante todo el período de vigencia del contrato. Este valor debe ser total (IVA Incluido) y expresado en pesos.

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado  $i$ , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

$P_i$  = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta  $i$

$X_i$  = Valor de la oferta  $i$

$X_{\min}$  = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

##### **b. Plazo de entrega**

Se valorará el tiempo de demora en la entrega de los servicios a contratar. Este valor debe ser expresado en días hábiles. (Anexo 2)

Este criterio será calculado sobre la base al tiempo de demora en la entrega de la totalidad de los trabajos. Este valor debe ser expresado en días hábiles, de acuerdo a la siguiente fórmula:



$$Ti = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \%$$

Donde:

Ti = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Plazo de la oferta i

Xmin = Plazo de la oferta de menor tiempo.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

**El plazo de entrega no podrá ser superior a 10 (diez) días hábiles**, Sin embargo, se dará mayor puntuación al oferente que realice la entrega en el menor tiempo posible.

### **c. Cumplimiento de requisitos formales**

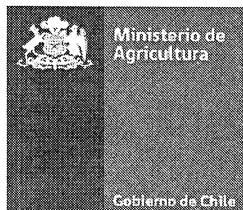
Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se ha formalizado la consulta o aclaración, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio.

<b>Servicio</b>	<b>Ponderación</b>
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	5%
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación responde dentro del plazo establecido.	2,5%
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos.	0%

**LÍNEA DE PRODUCTO N° 2: SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA:**



<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Precio	50%
Servicios Adicionales (ANEXO 3)	25%
Experiencia en el rubro (ANEXO 4)	20%
Cumplimiento Requisitos Formales	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### **METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a.** Criterios de evaluación "Precio" y "plazo de entrega": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado *i*, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Dónde:

P<sub>i</sub> = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta *i*

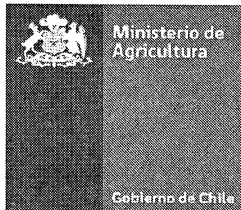
X<sub>i</sub> = Valor de la oferta *i*

X<sub>min</sub> = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

- b.** Criterio de evaluación "Servicios Adicionales", se realizará aplicando la siguiente tabla de puntajes de acuerdo a lo informado por cada proveedor en su anexo N°4:

<b>Servicios Adicionales</b>	<b>Informar Si/No</b>
Una visita adicional al mes a requerimiento de la Subsecretaría.	
Capacitación de cuidado de plantas para al menos 4 funcionarios del Servicio.	
Entrega de documento con protocolo de cuidados por tipo de planta.	
Otros que ofrezca el proveedor y que sea relevante para la Subsecretaría.	



<b>Servicios Adicionales/Factores</b>	<b>puntaje</b>
Tres o más factores	100
Dos factores	50
Un Factor	10
No indica factores o no presenta Anexos	0

Si indica un factor o más como "otros" y son validados por la comisión, se considerarán con el mismo peso específico que los mencionados para el criterio.

**c. Experiencia en el rubro**

<b>Subcriterio</b>	<b>Puntaje</b>
Demuestra más de tres contratos de similar naturaleza en los últimos 5 años	100
Demuestra entre uno y dos contratos de similar naturaleza en los últimos 5 años	50
No posee o no demuestra experiencia en el rubro	0

El proponente, debe adjuntar documentación que permita demostrar la experiencia en el rubro, tales como, contratos de trabajo, órdenes de compra, facturas o boletas, entre otros.

**d. Criterio de evaluación "Cumplimiento de Requisitos Formales":**

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, la no respuesta por los eferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación.

Servicio	Ponderación
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	5%
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro de plazo establecido.	2,5%
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecidos.	0%

Que iniciada la evaluación de la oferta por parte de la presente Comisión, se aplicaron los criterios antes mencionados y se obtuvo el siguiente resultado:

Línea N° 1: Adquisición de 18 plantas para las dependencias de la Subsecretaría de Agricultura	N°	Razón Social	Rut Proveedor	Total	Precio	Plazo de Entrega (días hábiles)	Cumplimiento de Requisitos Formales		TOTAL
					50%	45%	5%		
	1	Inversiones Pje Spa	76.502.599-0	\$ 250.146	50,0%	2	45,0%	5,0%	100,0%
	2	Gloria Sivelli S.A.	96.612.600-0	\$ 252.099	49,6%	5	18,0%	5,0%	72,6%

Línea N° 2: Contrato de suministro de mantención de plantas Ornamentales	N°	Razón Social	Rut Proveedor	Total	Precio	Servicios Adiciones	Experiencia en el Rubro	Cumplimiento de Requisitos Formales		TOTAL	
					50%	25%	20%	5%			
	1	Inversiones Pje Spa	76.502.599-0	\$ 720.000	50,0%	100 (4)	25,0%	50 (1)	10,0%	5,0%	90,0%
	2	Gloria Sivelli S.A.	96.612.600-0	\$ 768.000	46,9%	100 (3)	25,0%	-	0,0%	5,0%	76,9%

**El análisis del puntaje obtenido por el proveedor es el siguiente:**

### **LÍNEA DE PRODUCTO 1: Adquisición de 18 plantas para las dependencias de la Subsecretaría de Agricultura.**

La empresa INVERSIONES PJE SPA., para el criterio precio, obtiene un puntaje del 50%, por ser el precio más económico una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, en relación al Criterio Plazo de Entrega, obtiene un 45% dado que la empresa señaló dos días hábiles para la entrega de las plantas, siendo el menor plazo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, finalmente para el Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene el máximo puntaje de un 5%.

La empresa GLORIA SIVELLI S.A., para el criterio precio, obtiene un puntaje del 49, 6%, una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, en relación al Criterio Plazo de Entrega, obtiene un 18% dado que la empresa señaló cinco días hábiles para la entrega de las plantas, siendo el mayor plazo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, finalmente para el Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene el máximo puntaje de un 5%.



## **LÍNEA DE PRODUCTO N° 2: Contrato de suministro de mantención de plantas Ornamentales.**

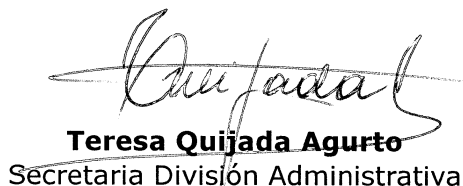
La empresa INVERSIONES PJE SPA., para el criterio precio, obtiene un puntaje del 50%, por ser el precio más económico una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, en relación al Criterio Servicios Adicionales, obtiene un 25% dado que ofrece cuatro servicios para este criterio, para el criterio Experiencia en el Rubro, obtiene un 12,5%, ya que mencionó y adjuntó documentación que permitió corroborar un contrato en los últimos 5 años, finalmente para el Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene el máximo puntaje de un 5%.

La empresa GLORIA SIVELLI S.A., para el criterio precio, obtiene un puntaje del 46,9%, una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, en relación al Criterio Servicios Adicionales, obtiene un 25% dado que ofrece tres servicios para este criterio, para el criterio Experiencia en el Rubro, no obtiene puntaje, ya que si bien adjuntó una lista de contratos suscritos en los últimos 5 años, no presentó los respaldos que permitieran corroborar dicha experiencia, de acuerdo a lo solicitado en el literal c) de la "Metodología de cálculo de los Criterios de Evaluación", finalmente para el Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene el máximo puntaje de un 5%.

Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a las ofertas, la presente Comisión Evaluadora ha estimado recomendar al Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura adjudicar ambas líneas de productos de la presente Licitación Pública, a la empresa **INVERSIONES PJE SPA., RUT: 76.502.599-0**, por el monto total de \$ 1.154.474.- (un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), valor con impuestos incluidos, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Subsecretaría de Agricultura.

  
**Betzabé Menjiba Swidersky**  
Jefa del Departamento de Compras

  
**Juan Pablo Bastías González**  
Encargado de Mantenciones

  
**Teresa Quijada Agurto**  
Secretaria División Administrativa